OBJETO: AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2018
RESPONSABLE: ALCALDÍA LOCAL DE USME
LUGAR: COLEGIO DISTRITAL PAULO FREIRE
FECHA: 30 DE MARZO DE 2019
HORA DE INICIO: 8:00 A.M.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 P.M.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

1. Ingreso e inscripción de los asistentes.
2. Bienvenida y composición de la mesa principal.
3. Himno Nacional de Colombia.
4. Himno de Bogotá.
5. Presentación de la Veeduría Distrital.
6. Presentación balance de gestión a cargo del Observatorio Ciudadano Local.
7. Presentación balance de la gestión a cargo del Consejo Territorial de Planeación Local.
8. Presentación informe público de rendición de cuentas a cargo del Alcalde Local.
9. Refrigerio.
10. Formato preguntas.
11. Intervención de los asistentes. (Sesión de responder por parte de la Administración Local, preguntas registradas por la ciudadanía en los formatos previamente entregados).
12. Cierre

DESARROLLO:

1. INGRESO E INSCRIPCIÓN DE LOS ASISTENTES

La ciudadanía y los diferentes representantes de las entidades distritales y locales se registraron en la lista de asistencia, cuya copia hace parte integral de esta Acta.

2. BIENVENIDA Y COMPOSICIÓN DE LA MESA PRINCIPAL

El maestro de ceremonia dio la bienvenida a todos los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local de Usme de la vigencia 2018, señalando las salidas de emergencia dispuestas para la seguridad de los asistentes.

Diana Paredes, Coordinadora del Área Local de Gestión del Riesgo, agregó que como siempre para esta clase de eventos se tiene un equipo bastante fortalecido en actividades de respuesta, tanto en seguridad como de brigadistas. Expresó que se cuenta con el acompañamiento de seguridad del Ejército Nacional de Colombia, bomberos, la Quinta

Estación de Policía, de los brigadistas de Defensa Civil, apoyo pre-hospitalario que se encuentra ubicado en la carpeta blanca ubicada en el patio del Colegio. Indicó que la Alcaldía Local de Usme cuenta con un grupo bastante importante de brigadistas que están identificados con chalecos que están con las iniciales del Consejo Local de Gestión del Riesgo. Explicó las rutas de evacuación: entrada principal, en la parte posterior que estará habilitada en caso de riesgo mayor y los brigadistas estarán ubicados en los diferentes puntos para apoyar en caso de evacuación. Señaló que cualquier asunto adicional que requieran en materia de seguridad pueden desplazarse a la carpa anaranjada o con los brigadistas.

El maestro de ceremonia expresó que en el espacio dispuesto para el refrigerio se entregará a los asistentes un formato, el cual podrán diligenciar y depositar en una urna, a fin que formulen preguntas que serán atendidas por el personal de la Alcaldía Local de Usme en cabeza del alcalde Jorge Eliécer Peña Pinilla.

El maestro de ceremonia dio la bienvenida a los miembros de la mesa de la Junta Administradora Local de Usme y de las secretarías distritales. Así mismo, presentó los miembros de la mesa principal: el alcalde Jorge Eliécer Peña Pinilla, Yulliet Llerena Avendaño, Coordinadora Área de Gestión para el Desarrollo Local, Maritza Romero Pineda, Coordinadora área de Gestión Policivo Jurídico, Luis Handerson Motta, profesional especializado del FDLU, Diego Maldonado, Veedor Distrital Delegado para la Participación y Programas Especiales y el delegado de la Policía de la Localidad.

El alcalde Jorge Eliécer Peña Pinilla brindó la bienvenida a todos los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2018.

3. HIMNO NACIONAL DE COLOMBIA

Entonación del Himno Nacional de Colombia.

4. HIMNO DE BOGOTÁ

Entonación del Himno de Bogotá.

5. PRESENTACIÓN DE LA VEEDURÍA DISTRITAL

El doctor Diego Maldonado, Veedor Distrital Delegado para la Participación y Programas Especiales, dio la bienvenida a todas las personas presentes e inició explicando el por qué la rendición de cuentas es tan importante para la ciudadanía que señaló está compuesta por tres aspectos: 1) La rendición de cuentas es una obligación legal de los funcionarios públicos y de las entidades públicas sobre las decisiones adoptadas, el porqué de ellas y por qué se desarrollan ciertas acciones con los recursos públicos; 2) Dentro de esas

obligaciones está el Acuerdo Distrital 380 de 2008, el cual faculta a la Veeduría Distrital para definir los lineamientos metodológicos del proceso de rendición de cuentas y; 3) En sociedades democráticas los gobernantes explican el porqué de sus decisiones y permiten a los ciudadanos retroalimentar sobre esas decisiones.

Agregó que también es importante saber cómo las acciones que surgen de los planes de desarrollo generan bienestar para la comunidad, es decir que no solo es el cuánto sino también cómo se ha mejorado la vida de las personas.

Indicó que la rendición de cuentas no se agota en la audiencia de rendición de cuentas sino que está cubierta por otras etapas. Entre ellas, los 4 diálogos ciudadanos que se surtieron previo a la audiencia. La rendición de cuentas es un proceso sistemático y constante, de manera que no se agota en un único momento lo que significa que está presente en todo el ciclo de la política pública.

Por su parte, expresó que la información que se brinde a la ciudadanía debe ser clara, eficiente y oportuna, lo cual tiene relación con el derecho de información pública que quedó consignado en una ley estatutaria porque se trata de un derecho llave. La buena información suministrada en la rendición de cuentas y que la ciudadanía realice aportes, así como que se llegue a acuerdos entre la Administración y las entidades públicas.

Explicó la ruta metodológica de la rendición de cuentas de la Veeduría Distrital y señaló que la participación ciudadana no solo está definida por lo que realice la administración local, también es importante el rol que desempeñen los ciudadanos.

6. PRESENTACIÓN BALANCE DE GESTIÓN A CARGO DEL OBSERVATORIO CIUDADANO

Blanca Palomares, del Observatorio Ciudadano, de la localidad de Usme invitó a la ciudadanía para que se adhieran y acompañen en el espacio del Observatorio. Acto seguido se refirió a los resultados de la herramienta de gestión pública local de la vigencia 2018 e indicó:

- El Observatorio Ciudadano de Usme en 2017 obtuvo el premio al mejor Observatorio de Bogotá.
- El Observatorio Ciudadano es un grupo de ciudadanos que realiza control preventivo a la gestión pública social.
- La Veeduría Distrital brinda apoyo técnico, humano y en general soporte al Observatorio Ciudadano.
- Dentro de la herramienta de gestión pública señaló que se dictamina en verde, amarillo o rojo. En verde se calificaron 31 indicadores de 80 subindicadores. La ruta metodológica utilizada para el proceso fue la mesa de pactos entre el Observatorio

Ciudadano, la Veeduría Distrital y el gobierno local para establecer compromisos. Así mismo, expresó que se revisaron evidencias entregadas por el gobierno local.

- Expresó como observación general que los recursos encuentran un desfase mayor al 20% con relación a los recursos girados. Recomendó que es importante diferenciar entre los espacios de participación institucionales y las comunales. Sugirió a la Alcaldía y las entidades apoyarse en los medios de comunicación comunitaria para dar a conocer los proyectos y diferentes actividades.

Yaneida Rueda Salazar, del Observatorio Ciudadano explicó los indicadores de acuerdo con la presentación audiovisual realizada por el Observatorio, la cual hace parte integral de esta Acta.

7. PRESENTACIÓN BALANCE DE GESTIÓN A CARGO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN LOCAL

El maestro de ceremonia llamó al Consejo Territorial de Planeación Local para su intervención; sin embargo, no se encontraba presente alguno de sus representantes.

8. PRESENTACIÓN INFORME PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A CARGO DEL ALCADE LOCAL

El Alcalde Local Jorge Eliécer Peña Pinilla saludo a toda la ciudadanía, los funcionarios de las diferentes instituciones y todas las mesas presentes. Indicó que el plan de desarrollo local termina el 31 de diciembre del 2020, es decir que aún en 2 años y 8 meses para finalizar la ejecución del plan de desarrollo Usme Mejor para Todos. El plan de desarrollo local se basa en unos pilares y en unos ejes, sustentándose por tres pilares y es atravesado por tres ejes, tenemos 13 programas y 35 metas. Señaló que para la vigencia 2018, de las 35 metas, 83% de las metas se llevan desarrolladas que corresponde a un avance medio alto.

Los ejes transversales son desarrollo económico basado en el conocimiento, seguridad ambiental basada en la eficiencia energética y el otro, gobierno legítimo y eficiente. Dentro de los 13 programas, con el primer programa “desarrollo integral hasta la adolescencia” se ha dotado jardines infantiles con la Secretaría Distrital de Integración Social. Agregó que se intervino en el tema de prevención de embarazos adolescentes y formación en temas de sexualidad en nuestros jóvenes adolescentes, así como en la prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia de género.

Indicó los tipos de dotaciones que se están entregando en los hogares del ICBF y de Integración Social, acorde como se señala en la presentación de la rendición de cuentas. En el 2018, 26 jardines infantiles y 438 unidades operativas fueron dotados con elementos

pedagógicos y lúdicos para el mejoramiento de la educación de los niños en la localidad.

Por su parte, en cuanto al subsidio tipo C expresó que 3107 personas están siendo atendidas con este subsidio, respecto de lo cual advirtió que se está trabajando para que el bono lo reciban quienes realmente lo necesitan. Por otra parte, expresó que sin ser una obligación normativa se reúne todos los meses en el Consejo de Sabios y Sabias.

Agregó, que se ha trabajado con el banco de ayudas técnicas y se desarrolla el Consejo Local de Discapacidad, se ha realizado un esfuerzo gigantesco por mantener la inversión y también mejorarla.

Señaló que a nivel nacional la Alcaldía Local de Usme es líder en SECOP II en compra eficiente a través del acuerdo marco de precios, es decir en transparencia en la contratación.

Por otra parte, se refirió a mejores oportunidades para la cultura, la recreación y el deporte respecto de lo cual se refirió a las escuelas culturales, los eventos deportivos y escuelas deportivas. A través de licitación pública se escogió el más apto para desarrollar dichas labores. Se han realizado 17 eventos artísticos y culturales en la comunidad. Señaló que es la misma comunidad la que escoge quien quiere que realice el respectivo evento.

Sobre el pilar de democracia urbana, para la titulación de los predios se legalizaron barrios en la parte alta de Usme que no tenían construcciones, a lo cual esta administración ha realizado obras y está planeada la construcción del Hospital de Usme. Por su parte, estamos adelantando los procesos de titulación de 162 predios.

Se refirió a la construcción de espacio público y parques, encontrándose en ejecución el contrato de estudios y diseños de vías urbanas más grande de la historia de Usme, se iniciarán obras para que la siguiente administración continúe.

Se proyectó video sobre el Parque Miravalle. Expresó el Alcalde que en el 2001 se realizó la construcción del colegio Miravalle y en la actual administración la construcción del parque Miravalle. Adicionalmente, mostró las imágenes de diferentes parques que se han realizado en la localidad como se evidencia en la presentación utilizada en la audiencia de rendición de cuentas.

El alcalde Jorge Eliecer Peña Pinilla realizó una descripción de las intervención en malla vial que se han realizado en la localidad, mostrando fotografías de cómo la Alcaldía entrega las vías a la fecha. En cuanto a la movilidad, señaló que cuando llegó a la administración el 90% o más de la malla vial se encontraba en mal estado y expresó que en las 7 UPZ se va a realizar intervención en construcción y mantenimiento. En la ruralidad se han realizado inversiones mayores a 17 mil millones de pesos en placa huella.

Indicó que en cuanto seguridad y convivencia para todos en Usme, segunda localidad más grande de Bogotá, cuando llegó a la administración solo contaba con 8 cámaras de seguridad, de las 8 cámaras 4 servían y las otras no y las que servían no estaban conectadas a la Policía. En esta nueva administración se han instalado 242 cámaras de seguridad junto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En cuanto al fortalecimiento de espacios de participación, el Alcalde señaló que durante la vigencia 2018 se fortalecieron 20 espacios de participación y se realizaron transformaciones inmensas a los salones comunales.

Manifestó que en cuanto desarrollo económico se han adelantado proyectos de turismo, se han sembrado 1000 especies arbóreas en la localidad con líderes, se han realizado jornadas de sembratón en la localidad de Usme. Indicó que en la zona rural hay retamo espinoso que se ha venido combatiendo y se han sembrado especies arbóreas de la localidad, se ha levantado basura y reemplazado por siembra de árboles. Explicó el programa rural sostenible para promover el emprendimiento.

Se refirió al trabajo de la ULATA en la localidad de Usme, única localidad con ello, que tiene un vívero propio para los individuos arbóreos y se mostró un video.

El Alcalde Jorge Eliécer Peña Pinilla basó su presentación oral en la información consignada en la presentación audiovisual que hace parte integral de esta Acta.

9. REFRIGERIO

Se procedió a entregar los refrigerios a cada uno de los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas. Así mismo, se hizo entrega de los formatos para la formulación de preguntas, observaciones, recomendaciones de la Veeduría Distrital a los ciudadanos para que formularan las peticiones y lo depositaran en la urna.

10. INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES. (Sesión de responder por parte de la Administración Local, preguntas registradas por la ciudadanía en los formatos previamente entregados)

El maestro de ceremonia señaló que las preguntas se depositaron por la ciudadanía en la urna y que se encontraba el doctor Diego Maldonado, Veedor Distrital Delegado para la Participación y Programas Especiales. Agregó que se procederá a responder aleatoriamente cualquiera de las preguntas formuladas.

Pregunta 1: *"Señor Jorge Eliecer Pinilla Alcalde Local de Usme un respetuoso saludo: quieremos pedirle un favor urgente usted como autoridad local hablándole contaminación ambiental: estamos debido a que nos pusieron una flota de volquetas y camiones que nos están matando día y noche. No podemos dormir por el ruido desde la avenida bojaca por 6cuadras tanversal. He ablado con movilidad respuesta que la alcaldía mande un radicado a movilidad. Esperamos que este mensaje se que en su escritorio para que se acuerde. Espero que se haga una pasadita por la dirección mencionada para que se de cuenta de la petición pedida."*

Respuesta: el ingeniero ambiental Henry Eslava explicó que desde Alcaldía se han adelantado las gestiones que son de su competencia; en todo caso, lo referente a la contaminación auditiva es tratado por otras entidades que deben conocer el asunto. La Alcaldía seguirá desarrollando sus actuaciones desde PIGA.

Pregunta 2: *"1) Que la Alcaldía haga las celebraciones del día del niño y las novenas en el barrio El Tuno, nos tengan en cuenta. 2) Predios que no tienen escrituras. 3) Predios que el dueño está pagando el impuesto predial que no le corresponde a su predio. Muchas gracias al alcalde Jorge Eliécer Peña por tenernos en cuenta, estar pendiente de nuestro barrio el Tuno y a toda su comitiva por escucharnos y tenernos paciencia en nuestras inquietudes. Gracias a todo el equipo de colaboración y colaboradores."*

Respuesta: el ingeniero William Ángel expresó que en el 2018 se suscribió un contrato para llevar las novenas a diferentes sitios de la localidad y así mismo, se suscribió un contrato para la celebración del día del niño. Dentro de ese marco se entregaron regalos a los niños. Por su parte, en lo referente a los predios pueden acercarse directamente a la Alcaldía para que expliquen con mayor detalle y así poder brindar un direccionamiento más concreto sobre lo que requieren.

Pregunta 3: *"1) Solicito información de la construcción del parque sobre la zona I sector de la Iglesia María Estrella de la evangelización. 2) Información del pavimento de la Calle 94 con Carrera 8."*

Respuesta: la arquitecta Johana Echeverri expresó que para la construcción, mantenimiento o recebo en parques y vías es necesario que se encuentren priorizados. Lo que no esté priorizado, se puede posteriormente determinar su viabilidad de priorización.

Pregunta 4: *"1) Necesito saber qué pasó con las cámaras para la ciudadela de Usme, ya que la inseguridad se ha incrementado y no se puede bajar a disfrutar del río para que lo devuelvan a uno hasta sin zapatos están usando armas de fuego para intimidar a los residentes y visitantes. 2) Deseo información sobre la vía objeto de mi petición cll. 139 Sur entre carrera 14 y 14K. Identificadas con las cvis 5007690, 5009600 y 5009897. Estos es*

por la parte de atrás del paradero 91A. 3) Que acciones se han tomado a favor de nuestro ambiente para controlar la construcción máxima que se acerca con el pot. 4) Agradecer las acciones y trabajos realizados por una Usme mejor."

Respuesta: el referente de seguridad Jairo Alfonso indicó que la Alcaldía con la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana han instalado cámaras de seguridad en puntos críticos conectadas a Estaciones de Policía y a la fecha se han instalado 242 cámaras; en todo caso, los esfuerzos y el compromiso para instalar más cámaras en la localidad continúan. Por su parte, respecto a las vías mencionas es importante especificar qué tipo de información solicitan y dentro de la Alcaldía Local de Usme, la Oficina de Infraestructura puede brindar detalle a las inquietudes de la ciudadanía sobre malla vial e infraestructura, la cual atiende en su sede principal los días martes. Por último, en cuanto a las acciones de ambiente, la Alcaldía Local de Usme a través de PIGA desempeña las funciones que en materia ambiental le han sido encomendadas a la Alcaldía y se articula con otras entidades, como lo es la Secretaría de Distrital de Ambiente, en el desarrollo de diferentes acciones y gestiones.

Pregunta 5: *"Las normas y proyectos que están ya establecidas desde hace tiempo como el plan de gasto 2019 contempla en su artículo 45 la obligación de darle participación primordial, en cuanto a la difusión de todos los proyectos, generados en la localidad que está sean difundidos en los medios locales de Usme y no se desvíen en otras medidas fuera de la localidad. Pregunta: cuál es el compromiso de la administración con los medios locales."*

Respuesta: el profesional Andrés Ibarra expresó que la Alcaldía brinda apoyo constante a todos los medios locales de Usme, para lo cual existe una oficina de comunicaciones en la Alcaldía que también les brinda apoyo. Agregó que cualquier inquietud adicional sobre el tema, pueden contactarlo en la Oficina de Planeación de la Alcaldía.

11. CIERRE

Finaliza la audiencia de rendición de cuentas.

Se anexa a este documento la lista de asistencia y las presentaciones audiovisuales utilizadas en la Audiencia de Rendición de Cuentas, las cuales hacen parte integral de esta Acta.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

1	Responder las peticiones que no fueron respondidas durante la Audiencia de Rendición de Cuentas.	Alcaldía Local de Usme	Dentro del término legal para atender peticiones.

Elaborada por: Luz Andrea Corredor Arteaga

Fecha de la próxima reunión: A convenir

Lugar de la próxima reunión: A convenir